



MAT.: Aprueba Anexo Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Patricia Antonia del Pino Figueroa.

ALGARROBO,

20 DIC 2019

DECRETO N.º

4195



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
6. Decreto Alcaldicio N.º 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
7. Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 29.01.2019, Establece orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Anexo de Contrato suscrito con fecha 17 de diciembre 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña **Patricia Antonia Del pino Figueroa**.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 638 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

1. Memorandum 238 de fecha 06 de noviembre 2019, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **doña Patricia Antonia del Pino Figueroa**, Cédula Nacional de Identidad N.º [redacted] **chilena, casada**, nacida el **31 de julio de 1961**, **Secretaria Comercial**, con domicilio en [redacted]
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de Administración de Fondos 114-05-48-001 "**Dispositivo casa Acogida**" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGBS/PMM/ TVC/ima.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-4219
FECHA RECEPCIÓN: 30 DIC 2019
FECHA SALIDA: 30 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°